

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**11 DE AGOSTO DE 2026.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride presentada por la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta: “2027, Año del Bicentenario del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca”.
5. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo III Bis Bienestar del Personal Médico en Formación; del Título Cuarto Recursos Humanos para la Salud, de la Ley Estatal de Salud.
6. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones LI, LII Y LIII al artículo 3º, y se adiciona el Título Décimo Octavo, de la Comunicación Interna, todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que reforman los artículos 27 fracción II; 282 párrafo tercero; 305 Bis párrafo tercero; 412 párrafo quinto; 412 QUINQUES y, 412 SEXIES, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 9; se adicionan la fracción III al artículo 1, la fracción XVII al artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona segundo párrafo al numeral 6 del artículo 26 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI y se adicionan la fracción VII y un último párrafo al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una porción normativa a la enumeración de los empleados de confianza del artículo 4o., y un párrafo al artículo 40, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 241 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
15. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Capítulo VII Bis “DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE PARA LA ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”, con artículos 52 Bis, 52 Ter, 52 Quáter y 52 Quinquies a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 98, la fracción IV del artículo 238 y la fracción V del artículo 241; y se adicionan la fracción IV Ter al artículo 4, una fracción XLVI al artículo 6, recorriéndose la actual fracción XLVI para quedar como XLVII, una fracción XXVIII al artículo 7,

recorriéndose la actual fracción XXVIII para quedar como XXIX, los artículos 98 Bis, 98 Ter y 98 Quáter, una fracción V al artículo 238 y una fracción VI al artículo 241, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma: La fracción I del Artículo 2, las fracciones II, V, LXIV y LXV del Artículo 4, fracción XXXIII del Artículo 37, primer párrafo del Artículo 165, fracción V del Artículo 166, primer párrafo del Artículo 169; se adicionan: La fracción XL recorriéndose la subsecuentes del Artículo 4, capítulo I Bis de la Micromovilidad eléctrica, Artículos 24 Quinques, 24 Quaterdecies, 24 Quindecies, un segundo y tercer párrafo a la fracción XXXIII del Artículo 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se reforma: la fracción IV del Artículo 3, la fracción I y II del artículo 36, párrafo primero, las fracciones I, III y segundo párrafo del Artículo 53; se adicionan: un segundo párrafo al Artículo 38, el Artículo 47 Quinques de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 57 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso C del tercer párrafo del artículo 7 de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII BIS del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones III, X y XI del artículo 3, fracciones I, IX, X y XI del artículo 5, la denominación del capítulo II del Título Cuarto denominado “Del Sistema Estatal de Economía Circular , Atribuciones, Distribución de Competencias y Coordinación”, fracciones I, VII, XII y XIII del artículo 8, fracciones VIII y IX del artículo 12, fracciones VI y VII del artículo 14, fracción III del artículo 29, el artículo 32, fracciones IX y X del artículo 34; y se ADICIONAN, un tercer párrafo al artículo 1, la fracción XII al artículo 3, las

fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI Y XXII al artículo 5; artículo 6 Bis y 6 Ter, fracciones XIV y XV al artículo 8, fracciones X, XI, XII y XIII al artículo 12, fracciones VIII, IX y X al artículo 14, artículo 14 Bis, fracciones IV y V al artículo 29, las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX al artículo 34, el artículo 34 Bis, al Título Cuarto el CAPITULO III BIS denominado “DE LA GRADUALIDAD” con su artículos 52 Bis y 52 Ter a la Ley Estatal de Economía Circular; Se reforman la fracción LV del artículo 4, la fracción X del artículo 9, las fracciones VI y VII del artículo 21 y el primer párrafo del artículo 24, y se ADICIONAN la fracción XI al artículo 9, la fracción VIII al artículo 21, al Título Tercero el CAPITULO I BIS Denominado “Del Aprovechamiento Sustentable en las Actividades Económicas” con sus artículos 101 Bis y 101 Ter a todas a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; Se reforman las fracciones IV, XXXIV, LV del artículo 5, las fracciones XI y XII del artículo 6, la fracción I del artículo 34 y las fracciones III y IV del artículo 107, y se ADICIONAN la fracción LVI al artículo 5, la fracción XIII al artículo 6, el artículo 76 Bis y la fracción V al artículo 107 a todas a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

22. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se REFORMA la fracción XXII del artículo 17 Ter, la fracción III del artículo 29, la fracción VI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 30, la denominación del capítulo cuarto, el artículo 37, las fracción I y el penúltimo párrafo del artículo 38, el primero y segundo párrafo del artículo 40, las fracciones XIII, XXI y XXII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 41, las fracciones III, IV, V y XXXI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 56, y las fracciones I del artículo 110; Se ADICIONAN un segundo párrafo al artículo 17 Sexies, la fracción VII así como un párrafo del artículo 30, un segundo párrafo al artículo 37, la fracción V del artículo 38, las fracciones XXIII y XXIV al artículo 41, y la fracción XXXII al artículo 56 y la fracción VII un penúltimo y último párrafo del artículo 110; Se DEROGAN las fracciones II, III y IV del artículo 38, todos de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca; Se REFORMA las fracción XXIII recorriéndose en su orden la subsecuente; se ADICIONAN los incisos a), b), c), d), y e, así como un último párrafo a la fracción XXIII la fracción XXIV del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Se ADICIONA el artículo 8 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

23. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma

el inciso a) de la fracción VI y se adicionan los incisos d) y e) a la fracción VI del artículo 16 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de la entidad oaxaqueña, para que, se abstengan de adquirir y usar productos, envases o embalajes de un solo uso que estén elaborados con tereftalato de polietileno, poliestireno expandido o polietileno, tal como lo establece el 68 bis de la ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.
25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Finanzas, C.P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín, a realizar las adecuaciones presupuestarias, priorizaciones del gasto y previsiones financieras necesarias, en los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales 2027 y, 2028, con la finalidad que, en el presente sexenio, se culmine la construcción y se garantice la puesta en marcha de hospitales, centros de salud y, demás infraestructura hospitalaria que permanece inconclusa de los sexenios 2004-2010 y 2010-2016.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Educación Pública del estado de Oaxaca, Dra. Fernanda Chávez Cruz, así como al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para que a través de las dependencias educativas y, subsistemas públicos que la conforman, informen y aclaren públicamente, en el ámbito de sus respectivas competencias, la metodología, criterios, procedimientos y mecanismos empleados en la estrategia “mi derecho, mi lugar”, para la asignación de espacios de matrícula escolar en el reciente proceso de admisión 2026-2027, ello con el fin de despejar dudas e incertidumbres que ha causado las inconsistencias, confusión e inconformidades reportadas por aspirantes, madres y padres de familia. asimismo, se les exhorta a implementar de manera inmediata mecanismos extraordinarios de atención, aclaración y, en su caso, reasignación, que

garanticen que ninguna persona aspirante que haya cumplido con los requisitos y plazos establecidos quede privada de su derecho a continuar sus estudios de educación media superior por errores administrativos, fallas en las plataformas digitales, información insuficiente o deficiencias en la coordinación entre las autoridades y subsistemas educativos.

27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Educación del Estado de Oaxaca, Doctora en Ciencias de la Educación Magdala Fernanda Chávez Cruz, a fin de que explique cuál fue la metodología a seguir para haber publicado los resultados del programa "mi derecho, mi lugar", en el que no se garantizó la protección de los datos personales de las y los adolescentes aspirantes y, se difundió información que permitió su identificación directa o indirecta sin que se privilegiara el derecho a la privacidad. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Buen Gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue de oficio o conforme a los procedimientos legales aplicables, si el tratamiento y la difusión de la clave única de registro de población (CURP) de las y los adolescentes, realizada con motivo de la publicación de los resultados del programa "mi derecho, mi lugar", se ajustó a los principios de minimización y datos disociados lícitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información, responsabilidad y seguridad previstos en la constitución política de los estados unidos mexicanos y en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, y en su caso, determine las medidas correctivas y de apremio que correspondan para garantizar la tutela efectiva del derecho a la privacidad y al interés superior de la niñez.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta primero.- al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y a los partidos políticos nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, lineamientos para la revisión del procedimiento 8 de 8 en el proceso electoral 2026- 2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. segundo. - a la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, investigar de oficio, las presuntas violaciones a derechos humanos cometidos en contra de las mujeres con participación política en la

sociedad, derivados de actos u omisiones de autoridades administrativas, electorales, servidores públicos del estado o municipios y particulares que lastimen la dignidad humana de las mujeres. tercero. - a la unidad de la policía cibernética para que investigue a toda persona servidora pública, funcionaria, militante, simpatizante y ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género.

29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifique durante la temporada de regreso a clases los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares, a fin de garantizar el respeto a los precios exhibidos, promociones y ofertas, así como fortalecer la orientación y atención a las personas consumidoras mediante la difusión de los canales de denuncia y la atención oportuna de las quejas que se presenten.
30. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades legales, a través de sus Institutos Municipales de la Juventud, en el marco de los días internacional (12 de agosto), nacional (13 de septiembre) y estatal (13 de septiembre) de las juventudes, implementen políticas públicas, programas, servicios y acciones que benefician a las juventudes oaxaqueñas, las cuales deberán ser inclusivas y en congruencia con su edad, indistintamente de su género, su estado civil, origen étnico, orientación sexual, raza, circunstancia social o de salud, religión o cualquier otra; con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos y el principio del interés superior de las juventudes.
31. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos

del Estado de Oaxaca a valorar la implementación de mecanismos de apoyo, facilidades administrativas, estímulos fiscales o esquemas de acompañamiento para las personas beneficiarias del programa vivienda para el bienestar.

### 32. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto al Decreto 737, aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no reelegir ni ratificar, al Ciudadano José Luis Ríos Cruz, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XII del artículo 6, la fracción VII del artículo 16 y la fracción II del artículo 219, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a informar de manera precisa a las personas solicitantes sobre las acciones de supervisión realizadas a la Federación Mexicana de Taekwondo, a garantizar que los procesos selectivos y convocatorias se realicen bajo principios de legalidad, equidad y no discriminación, y a implementar medidas inmediatas para evitar afectaciones a niñas, niños y jóvenes deportistas, particularmente del Estado de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cleotilde Salazar Santiago, para asumir el cargo de Regidora de Obras Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Jorge Nuchita, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo del veintisiete de junio del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiocho.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Guadalupe Nogales, perteneciente al Municipio de San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 22 de la Comisión Permanente de Migración y asuntos Internacionales como asunto total y definitivamente concluido.

### **33.DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 179 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el último párrafo del artículo 155 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenando el archivo del expediente HCEO/LXVI/CPAPJ/075/2025 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.
  
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos de los expedientes 239/2023, 240/2023, 241/2023, 243/2023, 244/2023, 245/2023, 248/2023, 249/2023, 252/2023, 253/2023, 254/2023, 258/2023, 261/2023, 262/2023, 263/2023, 264/2023, 265/2023, 266/2023, 267/2023, 280/2023, 281/2023, 282/2023, 287/2024, 289/2024, 290/2024, 291/2024, 293/2024, 294/2024, 295/2024, 297/2024, 300/2024, 301/2024, 304/2024, 309/2024, 310/2024, 311/2024, 312/2024, 314/2024, 315/2024, 316/2024, 317/2024, 318/2024, 319/2024, 320/2024, 321/2024, 325/2021, 330/2024, 332/2024, 333/2024, 334/2024, 336/2024, 339/2024, 347/2024, 348/2024, 349/2024, 350/2024, 351/2024, y 352/2024 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.
  
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido el expediente 106/2025, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Oaxaca

(COEPRISO) para que, en ejercicio de sus facultades de control y vigilancia sanitaria, fortalezca y ejecute de manera inmediata y sistemática las acciones de inspección, vigilancia y, en su caso, aplicación de medidas de seguridad respecto de los establecimientos y máquinas de autodespacho dedicados a la purificación, llenado y comercialización de agua para consumo humano. Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de los límites permisibles de calidad de la NOM-127-SSA1-2021 y las condiciones de asepsia que dicta la NOM-201-SSA1-2015, debiendo aplicar de forma inmediata las medidas de seguridad previstas en el artículo 404 de la Ley General de Salud ante la detección de riesgos inminentes a la salud pública.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y ordena el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto contenida en el expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Laura Torres Martínez, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinte de mayo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Edit Verónica Ramírez Vásquez, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Educación y Salud del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del catorce de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de Coquito, perteneciente al Municipio de Santiago Minas, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "La Divina Providencia", perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juchitán, Oaxaca.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Guadalupe del Río", perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juchitán, Oaxaca.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Buena Vista”, perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.
- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Santa Cruz Verde”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juchitán, Oaxaca.
- h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de

“Reforma Juquila”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.

- i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de San Juan Tagui, perteneciente al Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Distrito de Villa Alta, Oaxaca

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa emergente de bacheo, conservación y sellado asfáltico en la carretera federal 131, específicamente en el tramo Zimatlán de Álvarez – Villa Sola de Vega, con la finalidad de garantizar la seguridad vial, preservar la conectividad regional y prevenir daños mayores ante el avance de la temporada de lluvias.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acepta la “Sugerencia de buenas prácticas dirigidas al Congreso del Estado de Oaxaca” emitida por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH), en el capítulo D, de su Informe Especial IE-13/2025, del MNPT, Sobre el Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet; para que, en caso de que el Gobierno del Estado así lo solicite, se considere en el proceso de dictaminación y aprobación del presupuesto estatal, la asignación de fondos o recursos necesarios a los centros de reinserción social, para que cuenten con los recursos humanos, materiales, administrativos y financieros indispensables, procurando el ejercicio eficiente y democrático del gasto público. Asimismo, instruye a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que durante el

proceso de estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado, se valore aprobar la solicitud de recursos presupuestales que, en su caso realice el Gobierno del Estado de Oaxaca, para erradicar los factores de riesgo identificados en el Informe Especial IE-13/2025, del MNPT, Sobre el Centro de Reinserción Social Femenil Tanivet y se generen condiciones para la implementación de las sugerencias de buenas prácticas contenidas en éste. De igual forma, designa a la Presidencia de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación o su Secretaría Técnica, para que sirvan de enlace entre el Congreso del Estado de Oaxaca y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH), en la atención que se dé al Informe Especial IE-13/2025, del MNPT. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo del expediente número 93, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente expedir el decreto especial que le autorice el monto solicitado al Hospital para la Niñez Oaxaqueña “Doctor Guillermo Zárate Mijangos”, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para liquidar las condenas económicas a favor de la C. Graciela Alejandra Vásquez Salinas, decretadas en el laudo emitido en el expediente laboral número 220/2019(4), del índice de la Junta Especial número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca; en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 88, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar recursos económicos, al Ayuntamiento del Municipio de Santa María Petapa, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2026, que serán destinados al pago de las condenas económicas en favor del actor, el C. Julio Sergio Romero Estudillo, decretadas en el laudo dictado en el expediente laboral número 73/2009, del índice de la Junta de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 89, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente expedir un decreto especial para el ejercicio fiscal 2026, mediante el cual se le autorice una partida presupuestal extraordinaria al Municipio de Villa de Etla, Oaxaca, destinado al pago de diversos laudos y sentencias. Así mismo, es improcedente, incluir un monto especial en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2027; en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 90, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.
  
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el ejercicio fiscal 2026, destinada al pago de las condenas decretadas en el expediente número 33/2025, del índice de la Segunda Sala Unitaria, del Tribunal de Justicia Administrativa, por un monto de \$ 4,200.00 (cuatro mil doscientos pesos, 00/100 M.N.) y, el expediente número 114/2025, del índice de la Segunda Sala Unitaria, del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, por un monto de \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos, 00/100 M.N.); en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 91, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.
  
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, una partida presupuestal especial para el ejercicio fiscal 2026, por un monto de \$642,960.18 (seiscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta pesos, 18/100 M.N.), que será destinado al pago de las condenas económicas en favor del actor, el C. Rubén Isaías Espinosa Guzmán, decretadas en la sentencia dictada en el juicio de nulidad número 121/2019, del índice de la Segunda sala Unitaria, del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; en consecuencia, ordena el archivo

definitivo del expediente número 92, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente atender lo peticionado en el escrito sin número y sin fecha, suscrito por los Concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, dado que no acreditan su representatividad, ni su personalidad con la que hacen su petición; en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 94, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.
- h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto para el efecto de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, autorice al Ayuntamiento del Municipio de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria, por la cantidad de \$179,635.35/100 (ciento setenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos, 35/100 M.N.), destinada exclusivamente al pago del laudo dictado dentro del expediente 13/2009, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 95, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones XIV Bis y XV Bis al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñe, implemente y fortalezca una estrategia integral, permanente y con enfoque territorial de promoción, difusión y posicionamiento turístico de los pueblos y comunidades mazatecas y de la Región de la Sierra de Flores Magón, que visibilice su riqueza cultural, artística, lingüística, espiritual y natural, con el objeto de atraer turismo local, nacional e internacional, generar derrama económica, propiciar el desarrollo sostenible e incluyente y garantizar la distribución equitativa de los beneficios del turismo hacia la población.

#### 34. Asuntos Generales.